SOLICITUD DE CDP DE FECHA 2026/01/05
PARA LA SOLICITUD No. 145891 DEL 2025/11/07

JUSTIFICACION:

El Decreto 1421 de 1.993 define en su artículo 87 a los Fondos de Desarrollo Local así ¿En cada una de las localidades habrá un fondo de desarrollo con personería jurídica y patrimonio propio. Con cargo a los recursos del fondo se financiarán la prestación de los servicios y la construcción de las obras de competencia de las juntas administradoras. La denominación de los fondos se acompañará del nombre de la respectiva localidad¿; actualmente la ordenación del gasto radica en cabeza de cada alcalde o alcaldesa local, por virtud del Decreto Distrital 768 de 2019.

Que el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, tiene dentro de sus competencias la de formular el anteproyecto del Plan de Desarrollo Local, formulación de los proyectos de inversión determinados en el Plan de Desarrollo Local, realizar la supervisión juridica, técnica, administrativa, financiera y contable de todos los procesos contractuales derivados de la formulación de los proyectos de inversión, realizar la concertación y articulación interinstitucional entre los sectores de la administración, la ciudadanía organizada en torno a los espacios e instancias de participación y su incidencia en los proyectos de inversión.

La Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe históricamente ha presentado deficiencias en su capacidad institucional y sistemas de información lo que le ha dificultado el cumplimiento a cabalidad de las funciones y competencias que les han sido asignadas. Dentro de las problemáticas que se reflejan en la Alcaldía se tiene:

¿ Insuficiencia de personal y fragilidad en la capacidad técnica para la estructuración de procesos de planeación, gestión contratación y seguimiento de las acciones administrativas y financieras de la alcaldía que garanticen la oportunidad y calidad de los servicios.
¿ Débil capacidad institucional para el control y seguimiento de los proyectos en ejecución.
¿ Desgaste administrativo ante la incapacidad de afrontar las múltiples funciones e instancias de coordinación y participación
¿ Insuficiencia de personal para actualizar y racionalizar procesos y procedimientos y optimizar la eficiencia y eficacia de la gestión y los resultados.

OBJETO:

PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS AL ÁREA DE GESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL, COMO APOYO A LA ATENCIÓN AL CIUDADANO EN LA GESTIÓN DE LAS LABORES DE ATENCIÓN INTEGRAL, FILTRO Y DIRECCIONAMIENTO DE LAS SOLICITUDES DE LA CIUDADANÍA QUE ACUDE DE MANERA PERSONAL A LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE.

VALOR: $ 25.800.000,00

PLAZO: 6 Mes(es)

FORMA DE PAGO: Mensual Numero Pagos: 6

SOLICITUD DE PERSONAL: SE REQUIERE LA EXPEDICION DE CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL (NO HAY)

OBSERVACIONES:

DESCRIPCION SOLICITUD DE PERSONAL

ESTADO	# NO HAY	# DE PERSONAS	FECHA DE EXPEDICION	FECHA DE VENCIMIENTO	EXPERIENCIA PROFESIONAL-RELACIONADA-LABORAL			FORMACION	ESPECIALIZACION	EQUIVALENCIA	OBSERVACIONES
					AÑOS-MESES	AÑOS-MESES	AÑOS-MESES				
Expedido	65303	1	27 noviembre 2025	31 enero 2026	3-0	0-0	0-0	TÉCNICO	No Aplica	No se aplica Equivalencia de acuerdo con las Instrucciones para la solicitud de Acreditación de No Existencia o Insuficiencia de Personal Código GET- AGL-IN001.	

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA SOLICITUD

	Recurso	Valor
2775 GESTIÓN PÚBLICA LOCAL Y GOBIERNO CONFIABLE EN RAFAEL URIBE URIBE		**25.800.000**

Objetivo: Generar acciones y herramientas que permitan fortalecer la entidad, garantizando un gobierno abierto, transparente, participativo y eficaz que pueda brindar atención oportuna a la comunidad local en cumplimiento de sus propósitos y misionalidad.

Meta: REALIZAR 4.0 ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, INCLUYENDO A LA JAL RUU

Rubro: 3.3.1.O230117.4599.2024.2775 — RECURSOS DISTRITALES — 25.800.000

SOLICITUD DE CDP DE FECHA 2026/01/05
PARA LA SOLICITUD No. 145891 DEL 2025/11/07

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA SOLICITUD

	Recurso	Valor

Gerente: DIANA CAROLINA SANCHEZ CASTILLO

DESPACHO ALCALDIA LOCAL - RAFAEL URIBE

Solicitante: CRISTHIAN VERA ESCOBAR